

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 3404
APRUEBA CONTRATO SERVICIO DE MOVILIZACION.
QUE INDICA
REQUINOA , 02 de Diciembre de 2013.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 3369 de fecha 02.12.2013, de Comunicaciones, mediante el cual solicita aprobar contrato de movilización de Don Rosendo Herrera Olivos, C.I. N° 10.440.411-1, domiciliado en Población Nuevo Amanecer s/n, comuna de Requínoa, para el traslado de integrantes de Clubes de Adultos Mayores desde Pimpinela, Los Boldos, Santa Amalia, Totihue, Pichiguao y Villa Jardín hasta Gimnasio Municipal, quienes participarán en actividad "Malón Adulto Mayor, Finalización Año", a realizarse el día miércoles 4 de Diciembre de 2013, por un valor total de \$ 120.000 exento de impuesto.

El Decreto Alcaldicio N° 3621 de fecha 17.12.2012, que aprueba Presupuesto Municipal año 2013.

El Decreto Alcaldicio N° 3622 de fecha 17.12.2012, que aprueba Programas Sociales, Municipales y Actividades Municipales año 2013.

VISTOS :

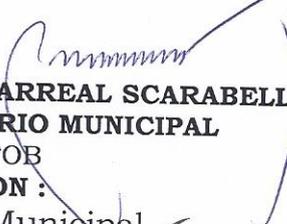
Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO :

APRUEBASE contrato de fecha 02.12.2013, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y Don Rosendo Herrera Olivos, C.I. N° 10.440.411-1, domiciliado en Población nuevo Amanecer s/n, comuna de Requínoa, para el traslado de integrantes de Clubes de Adultos Mayores desde Pimpinela, Los Boldos, Santa Amalia, Totihue, Pichiguao y Villa Jardín hasta Gimnasio Municipal, quienes participarán en actividad "Malón Adulto Mayor, Finalización Año", a realizarse el día miércoles 4 de Diciembre de 2013, por un monto total de \$ 120.000 exento de impuesto.

IMPUTESE el Gasto al Subtítulo 22, Item 09, Asignación 003 "Arriendo de Vehículos", programa Adulto Mayor, del Presupuesto Municipal vigente.

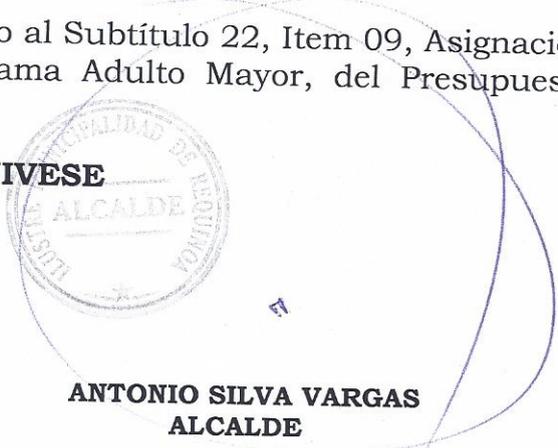
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/FOB

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE